

AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA Y/O PERMUTA ENTRE GRUPOS DE LA MISMA ASIGNATURA OPTATIVA

INFORMACIÓN:

- Se deberá cumplir los requisitos académicos para matricular asignaturas optativas: **90 créditos superados, de los cuales 54 deberán ser créditos de primer curso.**
- Las solicitudes se tramitarán exclusivamente en el plazo establecido.
- En las asignaturas optativas no se podrá cambiar de grupo (castellano / euskara) salvo permuta.
- La permuta sólo se puede realizar entre dos alumnas/os que se encuentren matriculadas/os de la misma asignatura o asignaturas.
- En las asignaturas optativas con plazas cubiertas no se garantiza la ampliación del cupo.

PROCEDIMIENTO:

- Las solicitudes se entregarán en la Secretaría de la Facultad, presencialmente o por correo electrónico (secretaria.fee-do@ehu.eus), mediante el impreso de solicitud y siempre dentro de los plazos establecidos.
- Las solicitudes se resolverán ordenándolas por nota media del expediente.